

CUDAP: 0026597/2015

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Guadalupe Farfan Taibo, DNI 38.471.455, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Andrés Laguens, titular de Problemáticas de la Arqueología y el profesor Darío Olmo, titular de Problemática de la Bioantropología informan que es factible otorgar las equivalencias solicitadas;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Guadalupe Farfan Taibo, DNI 38.471.455, equivalencia de **“Problemática de la Arqueología” (N003)** por Introducción a las Ciencias Antropológicas y Prehistoria General y **“Problemáticas de la Bioantropología” (N004)** por Antropología Biológica I de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CORDOBA, 02 JUN 2015

RESOLUCION Nº: 0702

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES